



## ACTA DE EVALUACION 0000945

Fecha: 12 de marzo 2025

Ref.: EX-2024-06847984- -UBA-DTME#SADM\_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 044/24

Página: 1/1

### I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

### II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura en COPDI-2025-00927432-UBA-DCOM#SADM\_FDER agregada en orden N° 022).

- a) ELSERVER S.A. CUIT N°: 30-70744750-4

### III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

### IV - ASPECTOS FORMALES

El oferente cumple con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

### V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

El oferente que ha cotizado manifiesto estar habilitados para contratar con esta Facultad.

### VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la propuesta, y en virtud de lo expresado por el Director de Administración Informática, Sr. Alejandro Fadón (IF-2025-01197671-UBA-DADMI#SADM\_FDER), cuya constancia se encuentra agregada en el orden 30, esta Comisión recomienda:

**ADJUDICAR** al único oferente presentado, cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, y ser de precio conveniente de acuerdo al siguiente detalle:

ELSERVER S.A. (CUIT N°: 30-70744750-4)

Renglón N° 1.....	\$	<u>6.588.000,00</u>
Total General.....	\$	6.588.000,00


SON PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL-



Ezequiel Rizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular



Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular



Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular